

RESOLUCION N° **630**

JOSÉ C. PAZ, 24 NOV 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 94 de 2021 del 25 de febrero de 2021, la Resolución del C.S N° 01 del 05 de abril de 2021, el Expediente N° 530/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

UNPAZ


Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del TALLER DE VIDEO ARTE.

Que dicho TALLER cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución de Rector N° 94 del 25 de febrero de 2021, se establece suspender, la totalidad de las actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNPAZ, durante el primer cuatrimestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria. En virtud de lo establecido, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR,

UNPAZ


dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que SECRETARIA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER VIDEO ARTE, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

RESOLUCION N°.....
630


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 630

ANEXO

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. Tipo: Taller.

2. Nombre de la propuesta:

TALLER DE VIDEO ARTE

3. Localización de la oferta. Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. Unidad organizadora: Departamento de Cultura

5. Destinatarios/os:

Estudiantes que hayan realizado el Taller de exploración en técnicas audiovisuales y realización de videoclip.

6. Requisitos de admisión:

Mayor de 18 años y haber completado el Taller de Exploración en técnicas audiovisuales y realización de videoclip

7. Fundamentación

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 630

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar dentro de la UNPAZ el taller de "TALLER DE VIDEO ARTE". El mismo está orientado a ejercitar el lenguaje del video y la habilidad de complementarlo con otras disciplinas para generar piezas experimentales de arte, con o sin fines comerciales; pero siempre buscando comunicar conocimiento y sobre todas las cosas emocionalidad.

8. Objetivos

Generar continuidad y ejercicio del lenguaje artístico audiovisual además de abrir un espacio de "laboratorio" para trabajos de vanguardia.

9. Contenidos:

Tomando en cuenta que es un taller de práctica y que el mismo acompañara al asistente en el ejercicio de su propia propuesta visual y le dará herramientas para perfeccionarla y agudizarla, el alumno ejercitaría su proceso de producción audiovisual, pero además emprenderá un viaje para encontrar su "firma" o "leitmotiv" artístico. Además de saber "qué" y para "qué" quiero comunicar algo a partir del arte.

Entonces se estructurará la cursada en los siguientes bloques temáticos:

A) CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONALIDAD ARTÍSTICA

- ¿Qué es un leit motiv? Visualización de ejemplos y debate de sobre clips y directores.
- ¿Cuál será el mío?
- Procesos de construcción y deconstrucción creativa.

B) ELEMENTOS DE MARKETING Y REDES CON FINES ARTÍSTICOS

- Fashion Film – nuevas composiciones del mismo.
- Video y Danza
- Video y Pintura
- Video e interacción

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 630

C) TÉCNICA – ESTÉTICA Y ARTE

- Trucos visuales, máscaras, multiplicación y fragmentación
- Musicalización y construcciones audio rítmicas.
- Reglas compositivas
- Proporción áurea
- Regla de los tres tercios.
- Perfectiva y puntos de fuga

D) NOCIONES DOCUMENTALES Y ARTE

- Composición y dirección actoral a Cámara, qué es un copete.
- Copetes y construcciones abstractas
- Metodologías de los relatos y las investigaciones.

E) LA VELOCIDAD COMO ELEMENTO COMPOSITIVO

- Velocidad de los relatos.
- Velocidad y Emocionalidad.
- Ritmo visual versus ritmo musical.

10. Modalidad, duración y frecuencia:

Son encuentros semanales (31 encuentros en el año). Con dos semanas de receso de acuerdo al calendario académico de la UNPAZ.

Cantidad de encuentros: 14 encuentros 1º cuatrimestre y 17 encuentros el 2º cuatrimestre.

Fecha de inicio: 1ra semana de abril

Fecha de cierre: mes de noviembre

UNPAZ


Modalidad: Dado el contexto de emergencia sanitaria, Res. Rec. N° 94/21, la propuesta se desarrollará a distancia a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, con Res. del C. S. N° 43/18, acreditado por la CONEAU y con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría

ANEXO
RESOLUCION N° 630

de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020. La modalidad virtual se llevará a cabo hasta que se puedan brindar clases presenciales.

Frecuencia de encuentros: una clase semanal de 2 horas con objetivos a completar entre los encuentros.

11. Carga horaria (en horas reloj)

(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia)

	Hs. semanales/quincenales/mensual es (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales		
Horas a distancia	1.30 horas + 30 tarea	62 Horas
Horas totales		62 horas

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Lic. Daniel Adrián Tau - Departamento de Cultura

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Daniel Adrián Tau	Responsable del taller	CLS	29.169.238	taudanieladrian@gmail.com
Juan Pablo Paz	Coordinador	No docente	35237113	jpaz@unpaz.edu.ar

UNPAZ


14. Asistencia requerida (si corresponde)

ANEXO
RESOLUCION N° 630

75% de asistencia equivalente a 20 clases, encuentros por plataforma digital y acceso al aula virtual de la UNPAZ.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

El sistema de evaluación será cualitativo y continuo. Se llevará a cabo a partir de la presentación de piezas experimentales de cada uno de los temas tratados clase a clase. Esto permitirá consolidar y reflejar los procesos de avance en términos individuales y colectivos. La presencialidad mínima requerida de un 75% será condición excluyente para la certificación del mismo.

16. Aranceles (si corresponde):

GRATUITO

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos mencionados, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta

En la actualidad el lenguaje del Video ARTE es una herramienta para comunicar emociones y sensaciones, pero sobre todo para contar historias de manera no presencial.

La mixtura de disciplinas que necesitan trascender de manera audiovisual comprende un nuevo arte que las aglutina y las explota

Este taller pretende dotar al asistente de un laboratorio, un espacio para producir su propio contenido y generar lazos con otros artistas

Se abordarán técnicas de rodaje pero sobre todo se explorarán nuevas alternativas y relatos posibles dentro de un medio.

UNPAZ
